

Medidas desde el área de Educación Física para atender a las discapacidades motóricas e intelectuales

Measures from the area of Physical Education to address motor and intellectual disabilities

Eliseo García Cantó¹, Pedro José Carrillo Lopez¹, Andrés Rosa Guillamón¹

¹Universidad de Murcia, Murcia, España.

Resumen

Introducción: Los alumnos con necesidades educativas especiales son aquellos que requieren una ayuda diferente al resto del alumnado para una respuesta adecuada a las necesidades que se le presentan. La atención a la diversidad es la intervención educativa que desde una oferta curricular común ofrece una respuesta adaptada al discente. Estas adaptaciones pueden ser medidas ordinarias o específicas. En base a lo descrito, el objetivo de este trabajo fue analizar las discapacidades físicas e intelectual y plantear propuestas prácticas de actuación desde el área de Educación Física. **Metodología:** Se desarrollan ocho actividades basadas en un Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Una de las fortalezas es la conexión entre la motricidad, las áreas cognitivas y el canal afectivo favoreciendo el desarrollo pleno del individuo. **Resultados y conclusiones:** es importante contemplar las características de cada alumno y sus necesidades, poniendo en práctica una EF generalizada con posibilidades de aplicación para todos los escolares. La inclusión del alumnado que presenta diversidad funcional en la escuela es un reto al que se debe dar respuesta, sin escudarnos en la falta de material y de personal especializado para no llevar a cabo actividades integradoras/inclusivas en las sesiones de EF.

Fecha de recepción:

04-04-2020

Fecha de aceptación:

03-06-2020

Palabras clave: Escuela; necesidades educativas especiales; atención a la diversidad; Educación Física.

Keywords

Primary school special educational needs; attention to diversity; Physical Education

Abstract

Introduction: Students with special educational needs are those who require different help from the rest of the students for an adequate response to the needs presented to them. The attention to diversity is the educational intervention that offers a response adapted to the student from a common curricular offer. These adaptations can be ordinary or specific measures. Based on the above, the objective of this work was to analyze physical and intellectual disabilities and propose practical proposals for action from the area of Physical Education. **Methodology:** Eight activities based on a Universal Design for Learning (UDL) are developed. One of the strengths is the connection between motor skills, cognitive areas and the affective channel, favoring the full development of the individual. **Results and conclusions:** it is important to consider the characteristics of each student and their needs, putting into practice a generalized PE with application possibilities for all schoolchildren. The inclusion of students with functional diversity in school is a challenge that must be answered, without hiding in the lack of material and specialized personnel to avoid carrying out inclusive / inclusive activities in PE sessions.

Introducción

Alumnado con necesidades educativas especiales

El concepto de *Educación Especial* ha sufrido un profundo cambio a lo largo de las últimas décadas. González (2009) considera que el alumnado con necesidades educativas especiales representa a aquellas personas que requieren una ayuda diferente al resto de escolares (ayuda especial) para una respuesta eficaz y adecuada a las necesidades que se le presentan.

En palabras de Barragán, Cano, García & Solera (2016) la atención a la diversidad implica entender la escuela como un lugar de enseñanza y aprendizaje compartido, en el que todos los escolares tengan igualdad de oportunidades y el apoyo necesario para experimentar, orientar y desarrollar sus capacidades e inquietudes.

En las últimas leyes educativas en España este alumnado ha pasado a clasificarse dentro de los *alumnos con necesidad específica de apoyo educativo*, estableciendo que la atención a este tipo de escolares se iniciará en el mismo momento que sea detectada la problemática y se regulará por los principios de normalización e inclusión, que tienen como finalidad la integración real y efectiva.

Tipos de necesidades educativas especiales

Según Ríos (2016) las clasificaciones de las discapacidades en función de un criterio etiológico (*hereditarias*, debido a factores congénitos; y *adquiridas*, se producen en el periodo prenatal, perinatal o postnatal del niño) tienen en cuenta el origen de la deficiencia, son útiles para definir cada discapacidad dentro un grupo, pero no aportan grandes soluciones en la atención de estas personas en el ámbito educativo. Ante esta problemática, una clasificación a tener en cuenta en la atención a la diversidad aglutina las aportaciones que desde el punto de vista sintomático han realizado en los últimos años Bonany, Carol, Blanco, & Ríos (2016), Ríos (2016), y el Real Decreto Legislativo 1/2013:

- *Motóricas/Físicas.*
- *Sensoriales.*
- *Psíquicas/Intelectuales.*
- *Trastornos del Espectro Autista y alteraciones de la conducta.*
- *Otras minusvalías.*

Antes de analizar las discapacidades que se van a tratar en este trabajo, es necesario realizar una clarificación terminológica siguiendo lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (1986).



- *Deficiencia* es toda pérdida o anomalía en una estructura o función.
- *Discapacidad* se refiere a la restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en el margen que se considera normal.
- *Minusvalía* representa una situación de desventaja que un sujeto tiene, por el hecho de tener una deficiencia o discapacidad.

Como denominador común en el análisis de estos términos se puede plantear que todos ellos van a depender de los siguientes aspectos:

- El grado de afectación.
- La detección y estimulación precoz.
- Trastornos asociados a su discapacidad.

Ríos (2016) considera que en el ámbito educativo el término a utilizar es el de discapacidad (física, intelectual, psíquica o sensorial) ya que, según Verdugo (1999), la palabra minusvalía tiene connotaciones negativas o peyorativas.

Atención a la diversidad

Marco legal de atención a la diversidad

Arnáiz (2012) define la *atención a la diversidad* como la intervención educativa que desde una oferta curricular común ofrece una respuesta adaptada al discente. En este sentido, la legislación vigente ha desarrollado una estructura para atender a las personas con diversidad funcional.

- La *Constitución Española* en su artículo 49 establece el derecho a la integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- La *Ley Orgánica n.º 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE, 2006) establece que "*el alumnado que requiera Atención Educativa Diferente a la ordinaria representa a aquellas personas con necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, dificultades específicas de aprendizaje o cualquier otras circunstancias personal o familiar que suponga la necesidad de apoyo educativo*".
- La *Ley Orgánica n.º 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE, 2013) en su artículo 58 incluye al alumnado con trastornos de atención e hiperactividad (TDAH) entre los que la LOE (2006) consideraba de atención educativa.

- El *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria* (RD 126, 2014) en el artículo 14 señala que para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren un progreso adecuado.
- El *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social*.

Adaptaciones curriculares

Para responder de manera adecuada a las necesidades educativas especiales de este alumnado se pueden plantear una serie de medidas que van desde las más ordinarias a las más específicas o especiales. Según Contreras (2009) dentro de estas medidas debemos destacar la importancia de las adecuaciones o adaptaciones curriculares individuales.

- *De acceso*. Suponen la modificación o provisión de recursos personales, materiales, espaciales o de comunicación.
- *Adaptaciones curriculares propiamente dichas*.
- *No significativas*. Adecuaciones del currículo que no supongan la alteración de los objetivos comunes prescriptivos, ni la consecución de las competencias.
- *Significativas*. Aquellas que requieren la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado. Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias establecidas para las distintas etapas educativas.

Adaptaciones o medidas en el área de Educación Física

Campuzano (2014) considera que la diversidad en el área de Educación Física (EF) es un valor educativo y social añadido que cohesiona al grupo y ofrece mejores posibilidades de aprendizaje para todos.

Numerosos autores tales como Arráez (2008), Mendoza (2009) o Baena-Extremera & Ruiz-Montero (2015) recomiendan realizar adaptaciones en las sesiones de EF teniendo en cuenta tres aspectos:

- El *medio de aprendizaje*, adoptando medidas en el material o en el espacio de práctica.



- En la *metodología*, estableciendo por ejemplo medidas en los canales de transmisión de la información (verbal, visual y kinestésico táctil), en la posición del docente durante la sesión o en el estilo de enseñanza.
- Y, en la *tarea motriz*, modificando las reglas, el nivel de exigencia, el tiempo de ejecución o la habilidad motriz.

Diseño Universal para el Aprendizaje

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque didáctico que recoge los últimos avances en neurociencia aplicada al aprendizaje, investigación educativa, y tecnologías y medios digitales. El DUA se puede definir como: un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo, es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje. El DUA hace dos aportaciones:

I) Se rompe la dicotomía entre alumnado con discapacidad y sin discapacidad. Por tanto, ofrece distintas alternativas para acceder al aprendizaje.

II) El foco de la discapacidad se desplaza del alumno a los materiales y a los medios en particular, y al diseño curricular en general. El currículo será discapacitante en la medida en que no permita que todo el alumnado pueda acceder a él.

Objetivo del trabajo

El objetivo de este trabajo fue analizar las discapacidades motóricas e intelectuales y plantear propuestas prácticas de actuación que puedan servir como ejemplos sencillos a replicar en sesiones de EF.

Análisis de las discapacidades motórica e intelectual y planteamiento de propuestas prácticas

Discapacidad motórica

Definición y tipos de discapacidad motórica

Según Rossell (2010) se trata de la pérdida o ausencia de funcionalidad del aparato locomotor que provoca una deficiencia debida, a su vez, a lesiones cerebrales, necesidades congénitas, traumatismos, y otras causas variadas. Para entender mejor las distintas deficiencias asociadas a la discapacidad motórica, Basil, Bolea & Soro-Camats (1997) señalan que, en la clasificación de la discapacidad motórica, se deben tener en cuenta aspectos como: el momento en el que



se produce la pérdida (congénita o adquirida), la duración de la pérdida (temporal o permanente) y la evolución de la pérdida (degenerativa o no degenerativa).

Según Rossell (2010) algunas de las discapacidades motóricas más frecuentes en el contexto escolar podrían ser las siguientes:

- *Espina bífida* (Oculto, Meningocele, Mielomeningocele, y otras).
- *Parálisis cerebral infantil* (Hemiplejía, diplejía, paraplejía, entre otras; espástico, atetósico y atáxico).
- *Enfermedades neuromusculares* (Distrofia muscular de Duchenne, distrofia muscular de Becker, atrofia muscular infantil, esclerosis múltiple en placas, poliomielitis, etc.).
- *Parálisis del plexo braquial*.
- *Lesiones de la médula espinal* (paraplejía, tetraplejía, etc.).
- *Amputaciones*.
- *Artritis reumatoidea* (artritis crónica juvenil).
- *Traumatismos craneoencefálicos* (con lesiones en la médula, etc.).

Criterios para la intervención en la discapacidad motórica

Desde la experiencia en el ámbito educativo, autores como Rosa & García-Cantó (2018) indican que el alumnado con discapacidad motórica suele presentar dificultades en la relación con los compañeros debido a la propia limitación, limitación de coordinación, alteraciones de los patrones de movimiento voluntarios, y otros aspectos.

A la hora de intervenir con estas personas Ríos (2016) recomienda establecer los siguientes objetivos:

- Priorizar el conocimiento y aceptación del propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento.
- Potenciar las habilidades motrices para favorecer la autonomía en su vida cotidiana.
- Propiciar actividades expresivas para que utilicen las partes del cuerpo menos atrofiadas muscularmente.

Intervención práctica en la discapacidad motórica

Sobre la base de las aportaciones de referentes como Arráz (1998, 2008), Bonany et al. (2016) y Ríos (2016) se plantearán las siguientes orientaciones didácticas.

- 1) En el *espacio*:



- Delimitar claramente el espacio de práctica de los juegos (la pista polideportiva, la pista y el patio de recreo, etc.).
 - Tener en cuenta si existen desniveles en el espacio de práctica y señalarlos.
 - Variar las distancias a recorrer (aumentar las de los escolares con ventaja o reducir las de los escolares con desventaja).
 - Presencia de refugios de descanso en los juegos de persecución.
 - Prestar atención para que se encuentren lejos de las paredes y elementos fijos del espacio de práctica.
- 2) Con el *materia*l:
- Emplear material blando si hay dificultades de prensión.
 - Emplear material alternativo o adaptado.
 - Los escolares con especial atención de columna vertebral y que utilicen una muleta o bitutores, se les puede permitir un apoyo para realizar una tarea (Ej. Una silla para realizar lanzamientos).
 - Uso de andador.
 - Si tienen dificultades de habla, se les permite emplear facilitadores de comunicación.
 - Emplear protecciones (rodilleras y coderas).
- 3) En el *reglamento*:
- Incluir nuevas normas o prohibiciones específicas.
 - Variar el sistema de puntuación y sus requisitos.
 - Dar ventajas para prolongar la permanencia del escolar en el juego.
 - En juegos de persecución, si asumen el rol de perseguidor, cuando se encuentren a X distancia (Por ej., dos metros) habrán pillado al compañero. Si son perseguidos, para ser alcanzados se les llamará por su nombre y se les dirá ¡tocados! Si asume este rol en solitario, se reducirá el espacio de práctica y se modificará la habilidad para desplazarse del grupo (Por ej. Todos desplazándose saltando con un apoyo).
- 4) En las *habilidades*:
- Modificar las formas de desplazamiento y las habilidades en general.
- 5) *Presencia de escolar guía o soporte*.

6) *Otras orientaciones.*

- Reducir el número de escolares del grupo contrario.
- En juegos predeportivos y modificados, el docente irá narrando el juego para facilitar el conocimiento de lo que sucede a su alrededor.
- Darles más tiempo para la toma de decisiones y para la ejecución práctica.

Por su parte, Vela-Romero & Moya-Maya (2017) indican que la realidad del alumnado con diversidad funcional por limitación de la movilidad en la escuela implica una serie de necesidades como son:

- Desplazamiento y movilidad.
- Control postural.
- Autonomía básica.
- Acceso a la enseñanza, dónde encontramos el currículum y el material didáctico.
- Acceso y uso de tecnologías la información y la comunicación.

Propuestas prácticas en el área de Educación Física

A continuación, se describe a modo de ejemplo la posible adaptación general para un escolar con una discapacidad motórica en diversos juegos a desarrollar en el área de EF. El objetivo es plantear adaptaciones (*medidas*) sencillas, fácilmente realizables en cualquier centro educativo.

Actividad 1: *Los cinco pases.*

Variables pedagógicas:

- Tarea o medio de aprendizaje: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales.
- Contenidos:
 - Acciones motrices en situaciones de cooperación con oposición.
 - Habilidades motrices.
 - Organización espacial.
- Organización: 4 x 4.
- Observaciones:
 - Fomentar el aprendizaje cooperativo.



- Competir para mejorar a nivel personal y social.
- Basarse en criterios de coeducación y competencia motriz para organizar los grupos.

Material: un balón por grupo.

Situación inicial: en un espacio reducido de práctica, los escolares se distribuirán libremente.

Desarrollo y normas: inicia el juego un equipo. El objetivo es conseguir cinco pases entre sus miembros sin ser interceptados por los del otro equipo. Esto equivale a un punto. Deben ir contando en voz alta el número de pases realizados. Si el balón es interceptado (nunca arrebatado de las manos) antes de los cinco pases seguirá el juego contando desde el primer pase. Todos deben realizar al menos un pase. No se puede repetir pase al mismo compañero. El poseedor del balón se puede desplazar botando. Existen "fuera" y "luchas", que serán resueltas dándole la posesión a cada equipo de manera alternativa.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- El poseedor del balón no puede desplazarse hasta que no lo pase.
- No se puede presionar al escolar en posesión del balón.
- No se puede impedir la recepción a menos de tres metros.
- Los pases se realizarán en dejada.

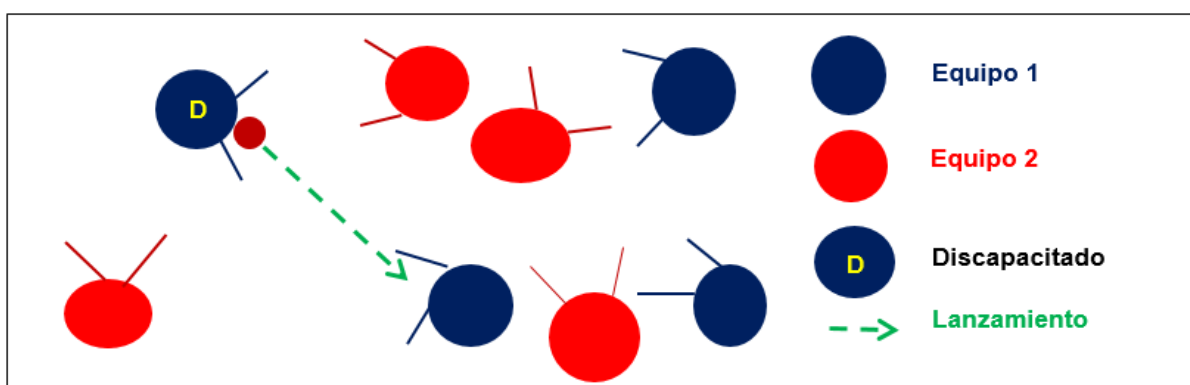


Figura 1. El juego de *Los cinco pases*. Fuente: elaboración propia.

Actividad 2: *El mago*.

Variables pedagógicas:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales.
- Contenidos:

- Acciones motrices en situaciones de cooperación oposición.
- Habilidades motrices.
- Organización espacial.
- Organización: gran grupo.
- Observaciones:
 - Fomentar el aprendizaje cooperativo.
 - Incidir en una correcta higiene postural.

Material: no es necesario.

Situación inicial: todos los escolares distribuidos libremente por la pista polideportiva y dos-cuatro hechiceros persiguiéndolos.

Desarrollo y normas: los hechiceros persiguen al grupo, que se desplaza en carrera. Al ser tocado un miembro del grupo, permanecerá inmóvil ("encantado") con las piernas abiertas y los brazos en cruz. El resto del grupo tiene la opción de huir o liberar a los hechizados. Para ello, deberán otro pasar entre las piernas desplazándose en cuadrupedia. El juego finaliza cuando todos son encantados o cuando pase el tiempo establecido. Puede haber un cambio de hechiceros por cansancio.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- Los escolares podrán ser liberados por contacto en la mano.
- Se puede tener un refugio para descansar.

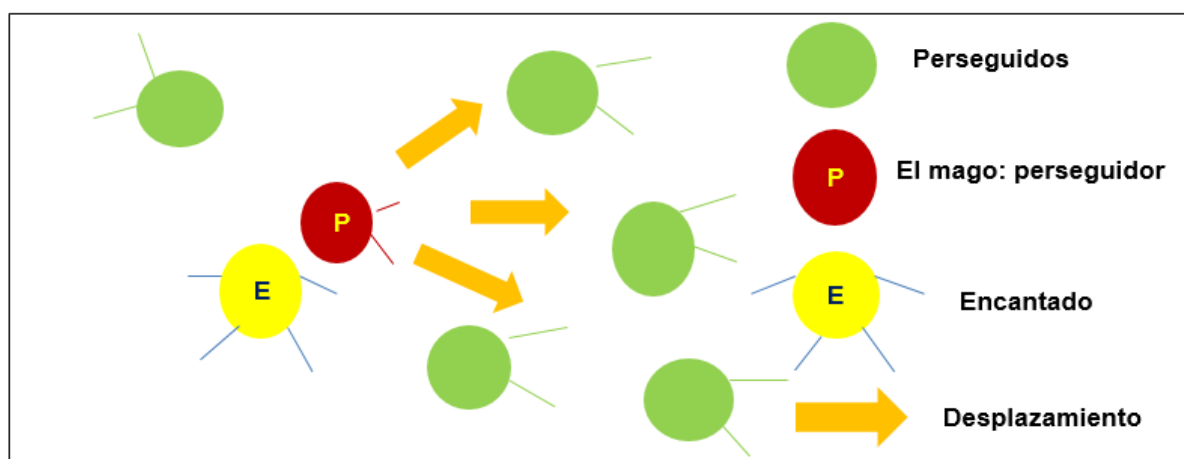


Figura 2: El juego de *El mago*. Fuente: elaboración propia.

Actividad 3: *Duelo en Ok corral*.

VARIABLES PEDAGÓGICAS:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales.
- Contenidos:
 - Acciones motrices en situaciones de cooperación oposición.
 - Habilidades motrices.
- Organización: grupos de seis.
- Observaciones:
 - Fomentar el aprendizaje cooperativo.
 - Competir para mejorar a nivel personal y social.
 - Coeducación y competencia motriz para organizar los grupos.

MATERIAL: no es necesario.

SITUACIÓN INICIAL: dos grupos detrás de una línea (*casa*) y enfrentados a una distancia de 10-15 metros.

DESARROLLO Y NORMAS: el juego se inicia cuando un escolar reta a otro del equipo contrario. Para ello, debe acercarse al campo contrario donde se encuentran los escolares con los brazos estirados y las palmas de las manos hacia arriba. Puede acariciar las manos de estos y cuando lo considere oportuno deberá golpear las manos de uno y huir rápidamente. Si consigue llegar hasta su campo, el equipo contrario iniciará de nuevo el ritual. Si es pillado, tendrá que situarse en el campo contrario. Conforme un equipo vaya pillando a más rivales, estos irán formando una cadena. Cuando un miembro del equipo rete a otro del equipo rival, una vez que lo haya hecho, podrá liberar a los capturados siendo perseguidos todos por los miembros del equipo contrario.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- Cambiar de habilidad si es retado.



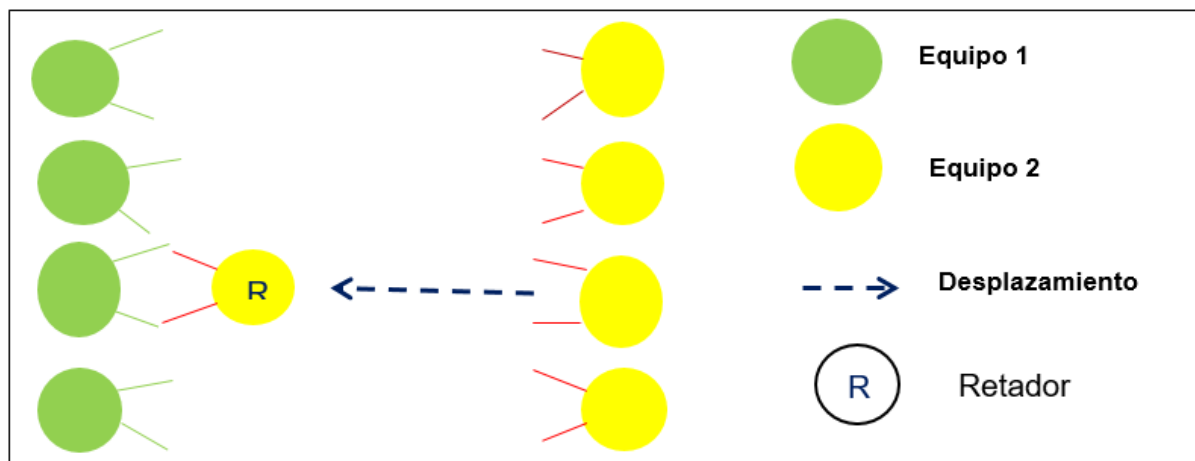


Figura 3: Juego de *Duelo en OK corral*. Fuente: elaboración propia.

Actividad 4: *El pañuelo*.

Variables pedagógicas:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, sociales y cívicas, matemática y básicas en ciencia y tecnología, conciencia y expresiones culturales.
- Contenido:
 - Acciones motrices en situaciones de oposición.
 - Tiempo de reacción.
 - Habilidades motrices.
- Organización: 5 x 5, 6 x 6.
- Observaciones:
 - Fomentar el aprendizaje cooperativo.
 - Competir para mejorar a nivel personal y social.
 - Coeducación y competencia motriz para organizar los grupos.

Material: un pañuelo.

Situación inicial: dos equipos frente a frente separados por una distancia de 10m. En medio, un escolar o el docente (árbitro) que sostiene un pañuelo con la mano.

Desarrollo y normas: los escolares de cada grupo se enumeran en secreto. Habrá tantos números como escolares en cada grupo. El árbitro dirá un número y los dos escolares que lo

tengan deberán correr hasta el pañuelo, agarrarlo antes que el compañero rival y regresar a su refugio. Si consigue llegar conseguirá un punto para su equipo. Si es atrapado, será el rival el que lo haga para su equipo. Se establecerá un tiempo de práctica. Ganará el equipo que consiga más puntos.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- Solo será válido ver quién de los dos coge antes el pañuelo. Se eliminan los desplazamientos de antes y después.
- Variar los números por escolar.
- Modificar los tipos de desplazamientos.
- Emplear material como balones.

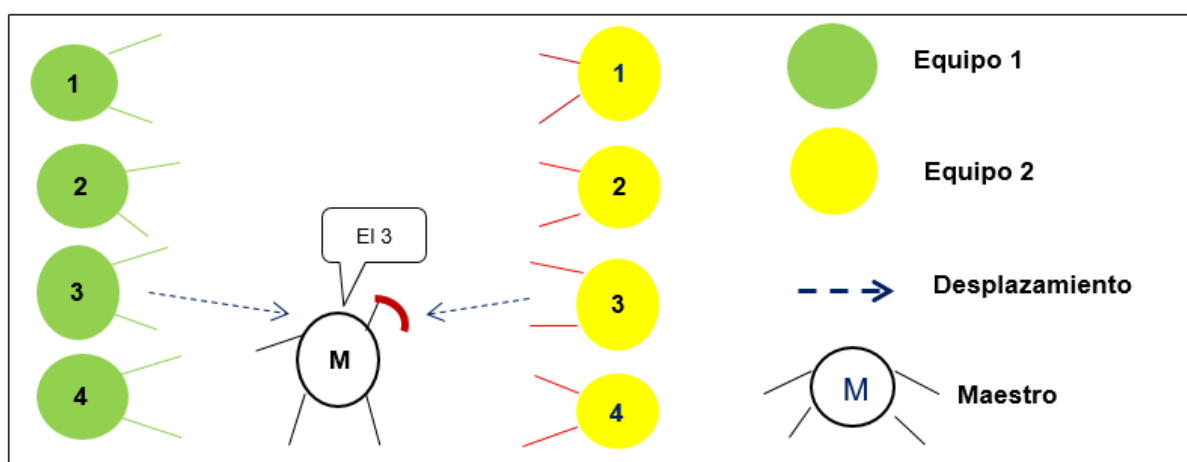


Figura 4: Juego de *El pañuelo*. Fuente: elaboración propia.

Discapacidad intelectual

Definición y tipos de discapacidad intelectual

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (2011) indica que la Diversidad Funcional Intelectual es una afección del funcionamiento intelectual general que se encuentra por debajo del promedio y que produce carencias en las destrezas necesarias para la vida diaria. Dicha diversidad aparece antes de los 18 años y afecta alrededor del 1% al 3% de la población. Esta asociación propone la siguiente definición:

“La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas”.

Este funcionamiento intelectual le limita en aspectos tales como una comunicación funcional, en las habilidades académicas, en las habilidades sociales y en el cuidado de sí mismo (Ríos, 2016).

Como todas las taxonomías resulta complejo el hecho de clasificar continuamente a *personas*. Aun así, con la finalidad de favorecer la intervención educativa, se puede establecer una clasificación. Según el coeficiente intelectual obtenido en las puntuaciones del test Stanford-Binet (Mendoza, 2009).

Asimismo, según la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (WHO, 2010) los criterios para la evaluación son:

1. Inteligencia (se deben tener en cuenta varias capacidades).
2. Confirmación del diagnóstico (debe existir un deterioro del rendimiento intelectual del sujeto).
3. Categorización de sujeto (a través del test de inteligencia estandarizada).

En cambio, tanto el ámbito educativo como en el DSM-V, proponen una clasificación del trastorno del desarrollo intelectual en función de la gravedad medida según el funcionamiento adaptativo ya que este es el que determina el nivel de apoyos requerido. Por lo que distinguen entre:

- **Discapacidad intelectual leve:** Alumnado cuya puntuación en CI, sin llegar a 55 – 50, se sitúa por debajo de 75 – 70 (unas 2 desviaciones típicas por debajo de la media, con un error de medida de aproximadamente 5 puntos). Acerca de ese tramo límite por arriba, en el DSM-5 se indica que se podría diagnosticar discapacidad leve con un cociente intelectual entre 70 y 75 si existe déficit significativo en conducta adaptativa, pero no cuando no exista.
- **Discapacidad intelectual moderada:** alumnado cuya puntuación en CI se sitúa en el intervalo de CI entre 55 – 50 y 40 – 35. La conducta adaptativa de este alumnado suele verse afectada en todas las áreas del desarrollo. Suponen alrededor del 10% de toda la población con discapacidad intelectual. El alumnado con este tipo de discapacidad suele desarrollar habilidades comunicativas durante los primeros años de la infancia y, durante la escolarización, puede llegar a adquirir parcialmente los aprendizajes instrumentales básicos. Suelen aprender a trasladarse de forma autónoma por lugares que les resulten familiares, atender a su cuidado personal con cierta supervisión y beneficiarse del entrenamiento en habilidades sociales.

- **Discapacidad intelectual grave:** Alumnado cuya medida en CI se sitúa en el intervalo entre 35- 40 y 20- 25 y supone el 3-4% del total de la discapacidad intelectual. Las adquisiciones de lenguaje en los primeros años suelen ser escasas y a lo largo de la escolarización pueden aprender a hablar o a emplear algún signo de comunicación alternativo. La conducta adaptativa está muy afectada en todas las áreas del desarrollo, pero es posible el aprendizaje de habilidades elementales de cuidado personal.
- **Discapacidad intelectual profunda/pluridiscapacidad:** La mayoría de este alumnado presenta una alteración neurológica identificada que explica esta discapacidad, la confluencia con otras (de ahí el término pluridiscapacidad que aquí se le asocia) y la gran diversidad que se da dentro del grupo. Por este motivo, uno de los ámbitos de atención prioritaria es el de la salud física. La medida del CI de este alumnado queda por debajo de 20-25 y supone el 1-2 % del total de la discapacidad intelectual. Suelen presentar limitado nivel de conciencia y desarrollo emocional, nula o escasa intencionalidad comunicativa, ausencia de habla y graves dificultades motrices. El nivel de autonomía, si existe, es muy reducido. La casuística supone un continuo que abarca desde alumnado "encamado", con ausencia de control corporal, hasta alumnado que adquiere muy tardíamente algunos patrones básicos del desarrollo motor.

En la intervención con este alumnado es importante tener en cuenta, a nivel general, los siguientes aspectos:

- El estado de salud relacionado con el nivel de condición física.
- El desarrollo madurativo general y psicomotor.
- Las habilidades psicosociales, el carácter y la personalidad.
- El deterioro cognitivo y los trastornos del lenguaje.
- La capacidad de iniciativa y autocontrol.
- Tendencia a evitar el fracaso más que a conseguir el éxito.

A partir de la descripción de estos aspectos, se planteará como ejemplo la posible adaptación general para un escolar con una discapacidad intelectual en varios juegos a desarrollar en el área de EF. Para ello, se tendrán en cuenta las propuestas de Ríos (2004), Arráez (1998, 2008), Bonany y cols. (20016) y Baena-Extremera y Ruiz-Montero (2015).

Propuestas prácticas en el área de Educación Física



Actividad 1: *Los ilusionistas*.

Variables pedagógicas:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, matemática y básicas en ciencia y tecnología, conciencia y expresiones culturales.
- Contenido:
 - Acciones motrices en situaciones de cooperación.
 - Percepción visual.
 - Organización espacial.
- Organización: grupos de ocho o diez.
- Observaciones:
 - Aprendizaje cooperativo.

Material: no es necesario.

Situación inicial: todos los escolares del grupo cogidos de la mano en círculo, menos uno, que está fuera y es el detective, el cual no puede ver cómo se agarran.

Desarrollo y normas: el grupo va enlazándose sobre sí mismo intentando "hacer un nudo". Unos pasan por debajo de las manos entrelazadas, giran sobre sí mismos...con el objetivo de liarse lo más posible entre ellos. El detective intentará desanudarlos siguiendo la disposición de los cuerpos. No podrán soltarse las manos ni en la anudación ni en la desanudación.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- Los escolares se colocarán en un extremo y no se cerrará el nudo.

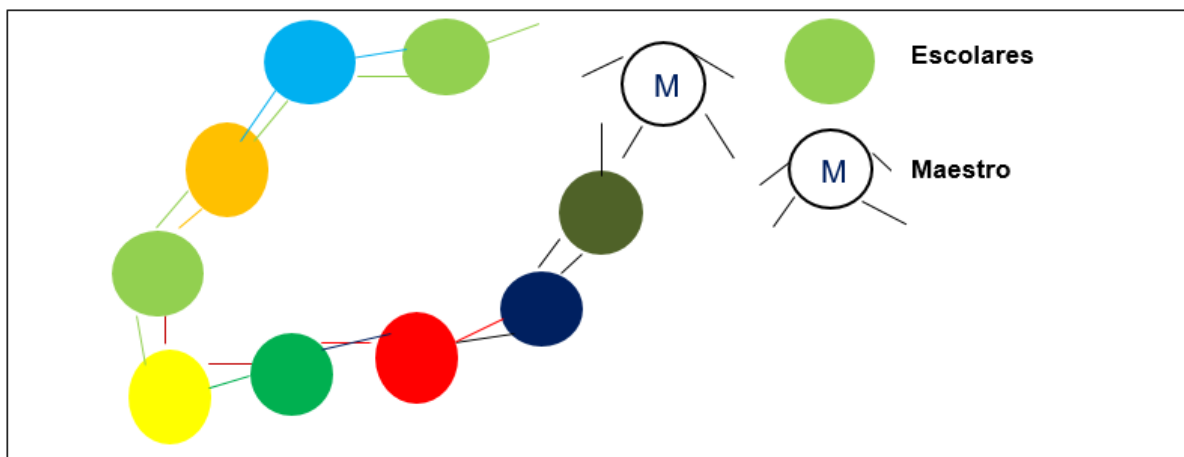


Figura 5. El juego de *Los ilusionistas*. Fuente: elaboración propia.

Actividad 2: *Como perros y gatos*.

Variables pedagógicas:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, lingüística, conciencia y expresiones culturales.
- Contenido:
 - Acciones motrices en situaciones de oposición.
 - Percepción auditiva.
- Organización: grupos de 10-12.
- Observaciones:
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Competir para mejorar a nivel personal y social.

Material: dos pañuelos por grupo.

Situación inicial: el grupo sentado en círculo con los pies en contacto para cerrarlo. Dos escolares en el círculo.

Desarrollo y normas: los escolares que están dentro se encuentran en cuadrupedia con los ojos tapados por un pañuelo. Uno será el perro y el otro el gato. El objetivo es que el perro atrape al gato. El juego se inicia diciendo el perro "guau" y el gato le contestará "miau", y así sucesivamente hasta que el perro lo atrape o se pase el tiempo establecido.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- Modificar los tipos de desplazamientos.
- Emplear distintos materiales.
- Variar el espacio para compensar la velocidad de movimientos.
- Se podrán utilizar apoyos físicos.

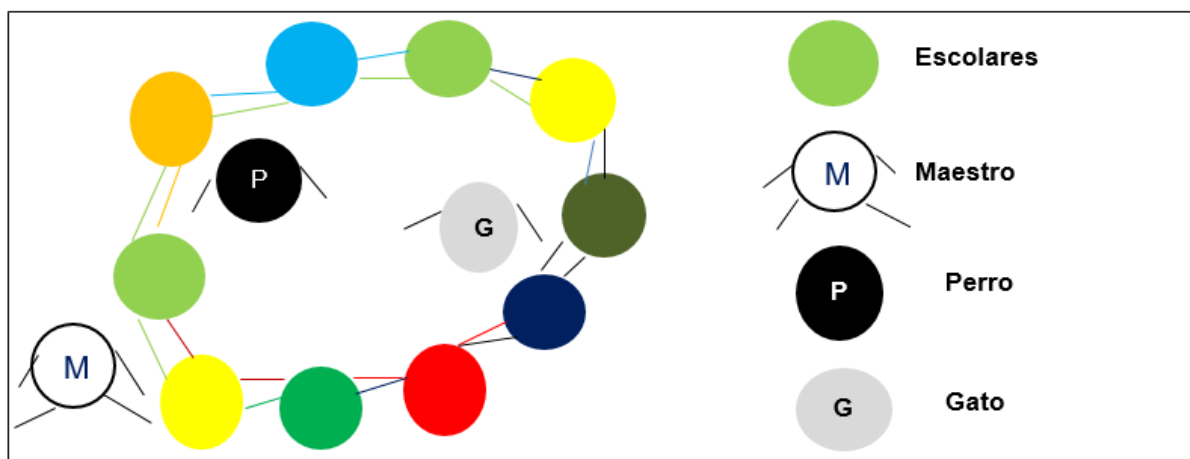


Figura 6: El juego de *Como perros y gatos*. Fuente: elaboración propia.

Actividad 3: *El torito en alto*.

Variables pedagógicas:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, matemática y básicas en ciencia y tecnología, sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales.
- Contenido:
 - Acciones motrices en situaciones de cooperación oposición.
 - Equilibrio.
 - Organización espacial.
- Organización: gran grupo.
- Observaciones:
 - Insistir en los comportamientos necesarios conseguir un aprendizaje cooperativo.

Material: bancos suecos y un material para definir a los que persiguen.

Situación inicial: todos los escolares subidos a los bancos, que estarán distribuidos alrededor de la pista polideportiva.

Desarrollo y normas: el escolar que asuma el rol de perseguidor gritará “un, dos, tres, todos debéis saltar”. El resto tendrá que desplazarse para subirse a otro banco (refugio) o moverse por la pista. Si en ese momento un escolar es tocado asumirá con su compañero el rol de perseguidor. El juego termina cuando todos sean pillados o transcurra el tiempo determinado.

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- Emplear balones para atrapar a los escolares.
- Se emplearán sillas para que se pueda sentar quienes estén cansados.

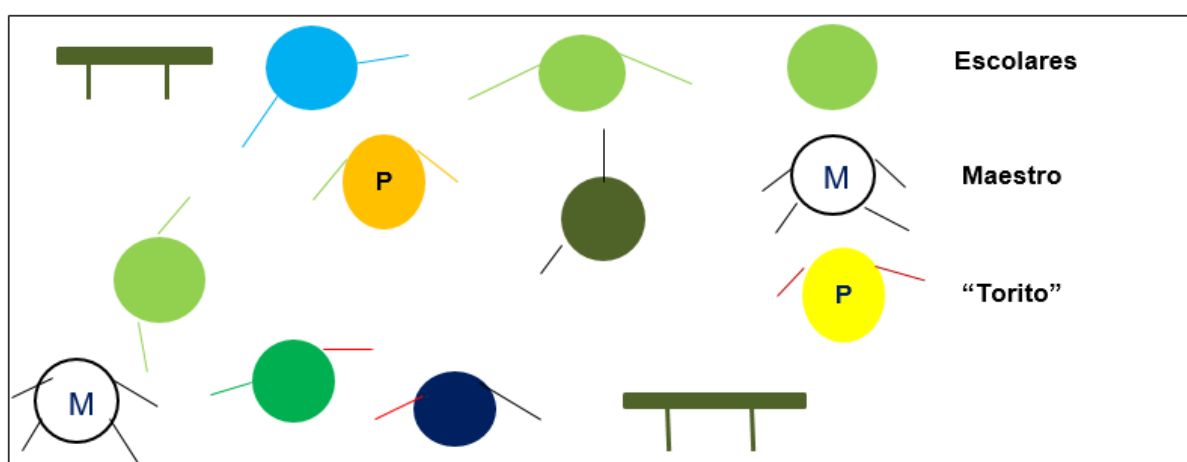


Figura 7: El juego de *El torito en alto*. Fuente: elaboración propia.

Actividad 4: *El anillo único*.

Variables pedagógicas:

- Tarea: juego motor.
- Competencias a trabajar: motriz, matemática y básicas en ciencia y tecnología, conciencia y expresiones culturales.
- Contenido:
 - Acciones motrices en situaciones de cooperación oposición.
 - Habilidades motrices.
- Organización: 4 v. 4, 5 v. 5.
- Observaciones:

- Aprendizaje cooperativo.
- Competir para mejorar a nivel personal y social.

Material: ringo, picas y conos.

Situación inicial: la mitad de la pista polideportiva representa el espacio de práctica. Cada equipo en su campo. Se coloca cada pica dentro de un cono. Alrededor de cada pica se colocará una cuerda para que nadie pueda acercarse a menos de un metro.

Desarrollo y normas: el objetivo es introducir el ringo por la pica. El ringo puede pasarse con las manos. Solo se puede interceptar si se encuentra por el aire o por el suelo. Hay "fuera" y "luchas" si dos escolares lo agarran al mismo tiempo. Cada "lucha" se resolverá dándole el ringo a un equipo, empezando por el equipo que no haya iniciado el juego. Después de cada punto, se reiniciará el juego desde la mitad del campo. Se pueden dar tres pasos con en posesión del ringo

Medidas para atender a la diversidad funcional:

- No se pueden dar pasos en posesión del ringo.
- Pasar el ringo en dejada.

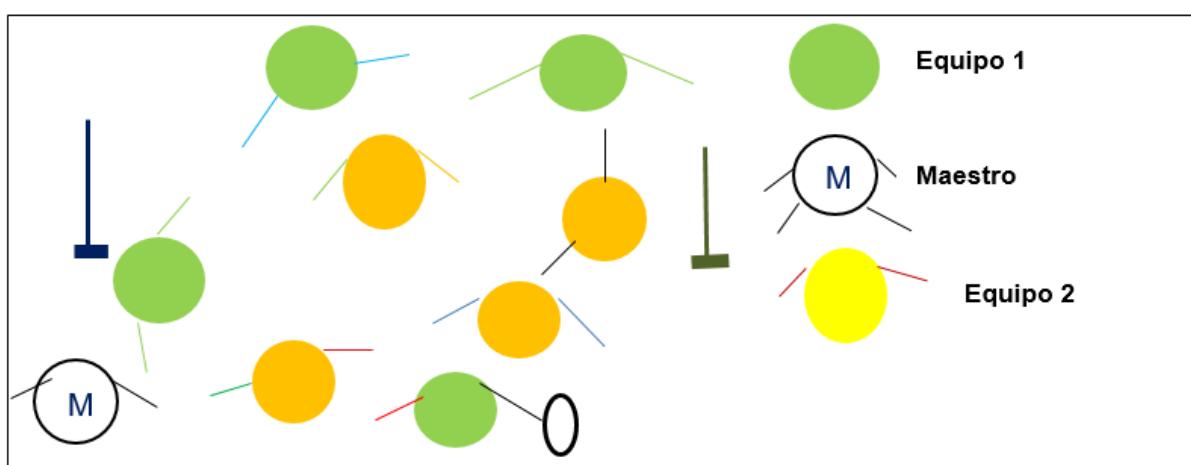


Figura 8: El juego de *El anillo único*. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se han intentado analizar las características del alumnado con necesidades educativas especiales haciendo especial hincapié en los escolares con discapacidad física o intelectual, pensando sobre todo en su inclusión escolar y social. Es importante contemplar las características que conllevan las diferentes necesidades, poniendo en práctica una EF generalizada con posibilidades de aplicación para todos los escolares.

Asimismo, es importante contemplar las características de cada alumno y sus necesidades, poniendo en práctica una EF generalizada con posibilidades de aplicación para todos los escolares. La inclusión del alumnado que presenta diversidad funcional en la escuela es un reto al que se debe dar respuesta, sin escudarnos en la falta de material y de personal especializado para no llevar a cabo actividades integradoras/inclusivas en las sesiones de EF.

Agradecimientos

Agradecemos a los participantes por su apoyo para el desarrollo de este trabajo.

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener conflicto de interés.

Financiación

Este trabajo no ha recibido ningún tipo de financiación.

Referencias

- Arnáiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio Siglo XXI*, 30(1), 25-44.
- Arráez, J. M. (1998). *Teoría y Praxis de las adaptaciones curriculares en la Educación Física. Un Programa de Intervención Motriz aplicado a la Educación Primaria*. Málaga: Aljibe.
- Arráez, J. M. (2008) *¿Puedo Jugar Yo? El juego modificado. Propuesta para la integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales*. Granada: Proyecto Sur de Ediciones, S.L.
- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2011). *Discapacidad intelectual. Definición, clasificación sistemas de apoyo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Baena-Extremera, A. & Ruiz-Montero. P.J. (2015). Valoración del alumno con discapacidad intelectual. Adaptaciones y medidas para la educación física escolar. *Trances*, 7(3),343-358.
- Barragán, R., Cano, J., García, J. M., & Solera, E. (2016). *Igualdad y diversidad en el aula. Manual para maestros de Infantil y Primaria*. Logroño: UNIR.
- Basil, C., Bolea, E., & Soro-Camats, E. (1997). La discapacitat motriu. En Giné, C. (coord.). *Trastorns del desenvolupament i necessitats educatives especials* (249-352). Barcelona: Edicions UOC.



- Bonany, T., Carol, N., Blanco, A., & Ríos, M. (2016). *Actividad física adaptada: El juego y los alumnos con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo.
- Campuzano, C. (2014). *Atención a la diversidad en los centros educativos. Inclusión en Educación física*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Contreras, O. (2009). *Didáctica de la Educación Física: un enfoque constructivista*. Barcelona: Inde.
- Cortes Generales (1978). *Constitución Española*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- González, E. (2009). Evolución de la Educación Especial: del modelo del déficit al modelo de la escuela inclusiva. XV Coloquio de la Historia de la Educación. Pamplona, del 29 de junio al 1 de julio. En Berrueto, M.R., & Conejero, S. (eds.) *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días : XV Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 429-440). Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Ley Orgánica n.º 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica n.º 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Mendoza, N. (2009). *Propuestas prácticas de Educación Física inclusiva para la etapa de secundaria*. Barcelona: Inde.
- Organización Mundial de la Salud (1986). *Carta de Otawa para la promoción de la salud*. Ginebra: OMS.
- Pastor, C. A.; Sánchez, J. M.; & Zubillaga, A. (2014). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo.
- Real Decreto n.º 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ríos, M. (2004). *El Juego y los alumnos con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo.
- Ríos, M. (2016). *Manual de educación física adaptada al alumnado con discapacidad* (2nd). Barcelona: Paidotribo.
- Rosa, A. & García-Cantó, E. (2018). Adaptaciones en el área de Educación Física: propuestas prácticas para las discapacidades visual y auditiva. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 23, 246.
- Rosell, C. (2010). *Alumnado con discapacidad motriz*. Barcelona: Graó.



-
- Vela-Romero, J. A., & Moya-Maya, A. (2017). Implementación didáctica de recursos accesibles en el alumnado con diversidad funcional por limitación de la movilidad. *Revista de Educación Inclusiva*, 9(3).
- Verdugo, M.A. (1999). Avances conceptuales actuales y del futuro inmediato: revisión de la definición de 1992 de la AAMR. *Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 185, 1-10.
- World Health Organization. (2010). Guía de bolsillo de la clasificación CIE-10: clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento. Madrid: Editorial Médica Panamericana.